

4151-C

CONFERENCIA

PRONUNCIADA EN LA

ACADEMIA DE DERECHO

DE JEREZ DE LA FRONTERA

EL DIA 6 DE ENERO DE 1894,

POR EL

Rdo. P. Alejandro Corrales,

RECTOR DEL COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS

DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.



A large, ornate handwritten signature in black ink, likely belonging to Rdo. P. Alejandro Corrales, is written over a decorative flourish. The signature is highly stylized and cursive.

JEREZ.

IMPUNTA DE «EL GUADALETE,» CALLE COMPÁS, NÚM. 2.
1894.

CONFERENCIA

PRONUNCIADA EN LA

ACADEMIA DE DERECHO

DE JEREZ DE LA FRONTERA

EL DIA 6 DE ENERO DE 1894,

POR EL

Rdo. P. Alejandro Corrales,

RECTOR DEL COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS

DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.



JEREZ.

IMPRESA DE «EL GUADALETE,» CALLE COMPÁS, NÚM. 2.

1894.

SEÑORES:

Si sois aficionados á la lectura de Libros piadosos, y celebraré que así sea, habréis tenido ocasión de observar que las biografías de personas venerables por sus virtudes, comienzan ordinariamente por una solemne protesta del Autor, en la cual se hace constar, que si alguna vez se apellida santo siervo de Dios al héroe de la narración, no se quiere con esto imponer el juicio privado y falible del hagiógrafo, al juicio infalible de la Iglesia, usurpándola el derecho á otorgar debidamente el honroso título de santo, á quien real y verdaderamente le merezca, como resultado del concienzudo y escrupuloso proceso de canonización.

Pues bien, señores: al dar principio á este desaliñado trabajo con que inauguráis la serie de provechosas conferencias que en años anteriores han vertido en la inteligencia de la juventud estudiosa raudales de luz y refrescado en vosotros ideas antes adquiridas, me creo en el deber de imitar en cierto modo esa piadosa costumbre, declarando desde ahora gustosa y libremente que aquí,

en donde, por lo que ya la prensa os ha dejado entrever con el anuncio de la presente solemnidad académica, hemos de aludir frecuentemente á la ciencia llamada Antropología, cuando sorprendáis en mis labios la palabra ciencia aplicada á una Antropología visiblemente anticristiana, materialista y atea, conste desde luego que es firme é irrevocable propósito de mi voluntad el respetar siempre las verdaderas y legítimas conquistas del entendimiento humano y nunca prostituir el honor de la ciencia, otorgando con facilidad ese honor á cuanto el hombre hable ó escriba, siquiera escriba voluminosos libros, ó siquiera hable desde las más elevadas cátedras ó tribunas. Porque, señores, si es cosa prohibida dispensar el título de santo á persona no canonizada por la Iglesia, también está prohibido el conceder honores de ciencia á toda emisión del pensamiento humano, que ante el tribunal de la sana razón no justifique en debida forma tener indiscutible derecho á ser tan veneranda y augusta como el respeto y la veneración, y hasta si queréis la disculpable idolatría de la verdadera ciencia.

Y sentiría muy mucho que comenzara yo á enagenarme vuestras voluntades, creyendo vosotros que significan estas francas y espontáneas declaraciones el propósito de narcotizar vuestros cerebros con adulaciones de suyo propensas al mareo, ya que tenéis por nobilísima ocupación la de cultivar la Ciencia. Nó, no empleo manoseados recursos de vulgar oratoria para captarme las simpatías de un auditorio, que después de todo sabría resistir varonilmente á los halagos de la lisonja; nó, no vengo á acentuar entre vosotros la nota científica, como si temiera que pudiese parecer discordante la nota reli-

giosa. Nó, y mil veces nó; mis declaraciones preliminares enderezadas á mantener incólume el honor de la ciencia no significan ni pueden significar nada ruin, nada bastardo, nada tortuoso, nada añfibológico: significan y valen, que en ese cacareado conflicto entre el Derecho penal y la Antropología moderna, conviene, como siempre, no perder de vista los derechos legítimos de los contendientes y aquilatar bien las afirmaciones, por si con la humareda del combate se nublan los ojos de los investigadores científicos y con lo rudo de la acometida se introducen la confusión y el desorden.

Demostrar que á la hora en que estoy hablando es un hecho innegable la existencia del conflicto entre la Jurisprudencia y la Antropología, resulta una labor que está al alcance de cualquier mediana inteligencia que siga con atención el movimiento científico de nuestra época; lo que no resulta tan fácil es hacer ver que para la solución del conflicto tenemos nosotros los depositarios de la ciencia católica teorías respetables que exponer, convicciones arraigadas que comunicar y áncoras firmes y seguras que tender, con las cuales se evitarán cuando menos los naufragios, que de otro modo serán inevitables, dada la tormenta deshecha que todos por igual divisamos en horizontes no lejanos y recargados de negro colorido.

Sí, la Teología católica, á quien niega el positivismo el derecho á llamarse ciencia, la Teología católica á quien yo personifico en un pensador tan colosal como indudablemente lo es Sto. Tomás de Aquino, la Teología católica, interpretada por el Doctor Angélico, que nunca puede suscitar recelos en el ánimo del juriconsulto, y sí los suscita en el del antropólogo, será como veréis contra

toda razón y justicia; *la Teología católica, digo, es la que en pacífico arbitraje, puede componer y compone las disidencias reinantes entre el Derecho penal y la moderna Antropología.*

No exageréis, señores, la importancia del tema que ofrezco á vuestra ilustrada consideración, pues harto grande me parece ya para mis débiles fuerzas, aunque no desproporcionada por su misma grandeza con la majestad de la empresa, que simboliza y representa vuestra Academia.

Por lo mismo que os invito á recorrer caminos poco frecuentados, me consuela la esperanza de que ni un solo instante me ha de faltar la grata compañía de vuestra notoria indulgencia. Si en esto veis una ilusión, dejadme con ella hasta concluir; si por el contrario es realidad, me basta con vuestra noble predisposición. En uno y otro caso, escuchadme.

II

Al articular nuestros labios la sencilla pero significativa palabra *religión*, débese despertar en nosotros una idea, que en términos de escuela podríamos llamar idea relativa ó de relación, porque quien dice *religión*, dice indudablemente relación de los seres racionales con el Autor de todo lo creado; de donde se deduce que en la religión hay que reconocer forzosamente dos aspectos ó fases distintas: el lado subjetivo y el lado objetivo, ó lo que es idéntico, no se da en el cerebro humano el con-

cepto de religión, sin que para suscitarle concurren dos indispensables *elementos*: el elemento *hombre* y el elemento *Dios*; contando, señores, con que vosotros no daréis interpretación torcida á mis palabras, cuando en obsequio á la concisión y claridad me permito, con notoria y generalizada inexactitud, denominar elemento á la Divinidad.

Mas como Dios y el hombre pueden ser y son de hecho, objeto de distinto conocimiento, me parece que la lógica nos autoriza para deducir inmediatamente una consecuencia importantísima, á saber: que en el mundo no puede existir religión alguna sin dos grupos de afirmaciones, sin dos obligadas teorías: la una Teológica ó que verse sobre el conocimiento de Dios; la otra Antropológica ó que trate del conocimiento del hombre. Luego, si hay una religión que pretenda ser la única encargada de conducir al hombre desde este valle de lágrimas á la región de la eterna bienaventuranza, esa religión debe poseer la más sublime de las Teologías y al propio tiempo debe levantarse muy por encima de toda otra religión en materia de conocimientos antropológicos.

Y no me digáis que comprometo de esa manera al catolicismo, empeñándole en una discusión de éxito cuando menos dudoso; precisamente si algo significa mi presencia en este puesto de honor en que me ha colocado la fuerza irresistible de vuestra benevolencia, es que yo veo la posibilidad asequible de hermanar, dentro de la creencia católica, los sagrados fueros de la justicia con lo que tienen de plausible y legítimo recientes ambiciones de una Antropología, que por lo mismo que es demasiado joven y no completamente desarrollada, es impetuosa y poco reflexiva.

Es de suponer que mientras mis labios ponen estas afirmaciones en las ondas del aire que respiramos, vosotros formuléis secretamente estas preguntas: «¿Y qué negociaciones de carácter diplomático va á entablar este buen Ministro del Altísimo, con una Antropología que no sólo se coloca en frente de lo que ella denomina justicia histórica, sino que nacida al calor del libre pensamiento y amamantada á los pechos del naturalismo más crudo mira con prevención todo lo que sea revelación y sobrenaturalismo?» «¿Cabe otra cosa que capitulaciones deshonorosas con una doctrina que amenaza con la próxima destrucción de las modernas sociedades, al querer explicar los crímenes como simples estados morbosos de la naturaleza humana, y al querer reducir la santidad á una monomanía de carácter histérico? ¿No salta inmediatamente á la vista que la Teología católica es el menos indicado de los espiritualismos para dejarse oír del materialismo antropológico que informa las investigaciones de no pocos y nada despreciables pensadores?»

Realmente, señores, hay que confesar que las preguntas vuestras no son cosa baladí, sino que envuelven serios reparos al desarrollo de mi tesis. El libre pensamiento, ¡El naturalismo! Las aspiraciones no encubiertas de la moderna escuela antropológica; ¡la virtualidad de las escuelas espiritualistas!... Ah, señores! con todos esos escollos que me denunciáis como obstáculos al parecer inevitables, donde puede estrellarse la barquilla de la fe católica, cuento ya en mi pobre navegación; anotados los traigo en el derrotero de mi discurso, y puedo sin jactancia revelaros que, Dios mediante,—y Dios media siempre en las grandes enseñanzas de la Iglesia,—Dios

mediante no hemos de naufragar en semejantes escollos por fuertes é incontrastables, por imponentes y peligrosos que parezcan. Pero no englobemos en una sola las diversas respuestas que exige la diversidad de vuestras preguntas, porque al buen pagador no le duelen prendas.

¡El libre pensamiento! No voy á detenerme en el análisis de este concepto; me basta con saber que la suprema aspiración de la fisiología ó de la *geometría* del espíritu, como alguien ha llamado á la Antropología moderna, consiste en explicar el libre albedrío del hombre, como lo resultante de fuerzas puramente mecánicas: me basta para augurar, digo, saber esto, sin temor de ser desmentido, que hablar de libertad de pensamiento, cuando se pretende someter á la tiranía del cálculo matemático el estudio del hombre, vale para mí tanto como un discurso sobre la honestidad puesto en boca de Mesalina, como una defensa de la propiedad encomendada al célebre Candelas, ó una apología de la decencia en el vestir, puesta en boca de la *Bella Chiquita*.

No hay hipérbole en el símil; invocar la libertad del pensamiento en nombre de una escuela que obstinadamente persigue las leyes físicas, bajo las cuales se cristaliza, por decirlo así, la actividad del espíritu humano, sólo es admisible por vía de irrisión y de sarcasmo; en serio y entre personas formales y consecuentes, no puede la moderna Antropología hablar de pensamiento libre.

¡Ya se ve! En la ciencia,—supongo que no habréis olvidado mi advertencia preliminar sobre la canonización de los santos—en la ciencia, no deja de tener también su influencia el imperio de la moda, y como ésta ordena hoy vestir á lo Lombroso, por no citar á antropólogos de se-

gunda, tercera y hasta de microscópica magnitud, es cosa corriente otorgar al libre pensamiento la fecunda maternidad de la moderna Antropología, sembrando con esto enemistades entre la Iglesia y la ciencia antropológica. Pero, ¿es que realmente la Iglesia limita los horizontes de la investigación en el estudio concreto de la naturaleza humana? No he preguntado todo lo que debía. ¿Es que el libre pensamiento suministra á la Antropología horizontes más dilatados que los que Sto. Tomás, y con él la Teología católica, han suministrado á la misma ciencia que tiene por objeto el conocimiento del hombre?

Señores, no soy aficionado á retóricas que me permito calificar de fosforescentes ó pirotécnicas, ni entiendo más que el vulgo en juegos de prestidigitación; no intento por lo tanto entreteneros más ó menos agradablemente, ni es mi propósito ejercitarme en el escamoteo de la verdad. Digo, pues, sencilla, y si queréis franca y rudamente, que el pecado original de la Antropología moderna, consiste en la ojeriza que profesa á la Teología católica y en la consiguiente amistad con el libre pensamiento, el cual, dígase lo que se quiera, no tiene, ni ha tenido, ni tendrá fuerza suficiente para elevar el estudio del hombre á las altas regiones donde le colocó el genio pasmosamente singular y singularmente pasmoso de Sto. Tomás de Aquino. Sí, porque el argumento que en este instante voy á explanar, me parece que no se presta á confirmar, en donde las haya, injustas prevenciones contra la Teología tomística, ni creo que deje bien parada la erudición y la buena fe de los que á todas horas y en diversidad de tonos vienen anunciando soñados conflictos entre la religión y la ciencia. El argumento se puede condensar fá-

cilmente, si no es indiscreto traer á este recinto el tecnicismo parlamentario, en una proposición incidental, es á saber: la Antropología se hará respetar de la Jurisprudencia y de todas las ciencias, el día en que se ampare en la Teología católica para escudriñar la íntima constitución orgánica del hombre, porque sabrá entonces poner en salvo la espiritualidad del alma en cuanto que es inteligente y libre, y entonces también romperá el cautiverio abyecto en que la tiene sumida un grosero materialismo.

Toda paternidad, sin exceptuar la divina, pues el Evangelio así lo atestigua, tiene sus complacencias en el sér que engendra; por eso sin duda tengo yo las mías en la proposición que acabo de enunciar y la considero como inmejorable al fin que nos proponemos. Pero bien se me alcanza que en este sitio no basta con formular asertos, es preciso demostrarlos, y la demostración es lo que acaso estimáis difícil de llevar á cabo. Pues bien, señores, la demostración es clara y evidente. La Teología católica entre los diversos problemas que ha planteado y resuelto en las obras de Santo Tomás de Aquino, se ha ocupado en la contestación á esta sustanciosa pregunta: ¿Pueden los seres invisibles, llamados ángeles, conocer los pensamientos humanos? Y traduciendo al lenguaje usual y corriente el tecnicismo católico del siglo XIII, respondemos los discípulos de Santo Tomás en el presente siglo: no puede verificarse ese conocimiento del estado íntimo del hombre; pero por los movimientos orgánicos, incluyendo en esta palabra hasta las vibraciones más recónditas del sistema nervioso, puede el ángel llegar á sorprender un conjunto de signos que le conduzcan á la interpretación

más ó menos perfecta del pensamiento humano; á la manera que el hombre menos versado en el estudio de su propia naturaleza, sabe interpretar en sus semejantes los signos inequívocos de la ira, de la tristeza, del asombro, del miedo, del terror y de otras muchas pasiones que tienen su resonancia en la parte orgánica y visible de nuestro sér.

Yo quisiera que el libre pensamiento, representado por sus adeptos más ilustres, por sus más célebres panegiristas, adujese testimonios auténticos, convincentes y decisivos, como los que aduce la Teología católica, á fin de que los hombres pudieran juzgar de una vez cuáles son los moldes verdaderamente estrechos para la investigación científica; si los que presta el libre pensamiento á la Antropología, abandonándola á sus propias fuerzas, ó los que le suministra la religión augusta del Crucificado señalándola como ideal supremo de sus investigaciones la sabiduría misma de los ángeles, ó de las *sustancias separadas* como las llamaba Aristóteles; que no huelga citar á esta lumbrera de la Grecia, discípulo de Platón y alma de su escuela, para hacer ver que si alguien acoge con maligna é incrédula sonrisa la teoría cristiana de los seres angélicos, á la vez que de la religión, hace mofa y escarnio de uno de los más grandes genios que han asombrado al mundo con su ciencia.

Conste, pues, que cabe dentro de la Teología católica un estudio del hombre que tienda á descubrir las leyes que rigen el comercio del espíritu con la materia. La Jurisprudencia cometería un gran pecado si se empeñase en no considerar como de buena ley investigaciones de esa índole; pero séame lícito añadir, que aun le cometería

mayor dando como realizadas las exorbitantes pretensiones de la moderna Antropología, que ultrajan la dignidad del hombre, rebajando y reduciendo á la condición de máquina, sometida en sus movimientos á leyes ciegas y fatales, á ese rey de la creación para quien brillan las estrellas y exhalan perfume las rosas y arrullan las olas del Océano, á ese rey, que levantándose sobre la cúspide de la gigantesca pirámide que se llama creación, pisa con sus pies la tierra, porque es tierra, y toca con su frente en el trono de Dios, porque es espíritu. La Jurisprudencia obraría muy mal dando como realizadas esas pretensiones, que tienden á suprimir en el hombre el libre albedrío, porque despojada de ese atributo esencial de su alma, desaparecería la justicia que da á cada uno su derecho, tendrían que abolirse las leyes; ni sería acreedor á recompensa el héroe de la caridad que se sacrifica por el bien de sus semejantes, ni merecería castigo el que usurpa violentamente los bienes ajenos para consumirlos quizá en el juego, en el vicio y las orgías. Ni el bravo militar que en cien campañas expone su vida, derrama su sangre, siempre abrazado á la hermosa bandera de la patria, podría ostentar en su pecho, como timbre de gloria, los emblemas de gratitud con que premian las naciones el heroísmo de sus valientes; ni la espada de la justicia podría caer sobre la cabeza del infame, del traidor, del transfuga que por una moneda rasga la bandera de su patria ó la convierte en alfombra de sus enemigos. Y hasta vosotros, señores, que vestís la honrada toga y pesáis en la balanza de la ley las acciones humanas, tendríais que enmudecer y os veríais precisados á entregar los criminales al tratamiento de las ciencias médicas, co-

mo nosotros los ministros del Santuario, nos veríamos, bajo un supuesto idéntico, en la precisión ineludible de encomendar la dirección de las conciencias á los doctores de Antropología.

Pero no nos preocupemos con las conquistas del *naturalismo*, que no son éstas tan rápidas y extensas como anuncian sus apóstoles y prosélitos; y sigo con esta insinuación la respuesta que me pedían vuestras preguntas. Tampoco en este caso entraré en un examen detenido de lo que es el *naturalismo*, á cuyos pechos, os dije, se amamanta la Antropología moderna. Ahí tenéis, entre otras secundarias, su famosa ley de la *herencia física*, que puede considerarse como la labor más exquisita, como el alimento más sustancioso de las vanidades que visiblemente tienen engreídos á los que sin escrúpulo ni recato se arrojan el título de redentores de la naturaleza humana. ¿Y qué es lo que esa ley nos ha venido á demostrar? Pues sin regatearla títulos á la consideración y respeto de las personas reflexivas, antes bien aceptándola en la forma que la presentan sus más exaltados panegiristas, puedo deciros en verdad que esa ley—no os asombre el juicio que me merece—esa ley de la herencia física tan traída y tan llevada en nuestros días por cierta clase de pensadores, convertida hoy en áncora de salvación que se utiliza para evitar el naufragio de los reos y de sus abogados, esa ley que se invoca á cada paso con el objeto de embotar el filo de la espada de la justicia, y reducir á letra muerta los artículos del Código penal, que debieran aplicarse á los delincuentes y que se anulan, buscando en las leyes de la generación la trasmisión hereditaria del crimen, esa ley después de todo ha venido á demostrar lo

que menos pretendía, lo que estaba más lejos de sus intenciones, lo que más pudiera mortificar á sus partidarios: *Philosophiam esse Theologiae ancillam*,—que la filosofía es auxiliar de la Teología, que contribuye á la demostración de sus dogmas, confirmando sus verdades por medio del raciocinio, aclarándolas y haciéndolas comprensibles á todas las inteligencias, esto ha venido á demostrar la famosa ley de la *herencia física* con verdadero asombro de los mismos que la han establecido. Sí, señores, porque gracias á Dios, impresas andan á disposición de todo el mundo en numerosos idiomas, las obras de ese genio inmortal que se destaca del corazón de la edad media como un gigante que domina con su figura y abarca con su mirada todos los espacios y todos los tiempos; ese genio, cuyo espíritu alienta encarnado en todas las creaciones y que se llama Tomás de Aquino, escritas andan sus obras y en ellas se repite hasta la saciedad, que en el hombre hay dos facultades que se sustraen al imperio tiránico de la materia, que son exclusivas del alma, que viven siempre en ella aun separada del cuerpo; dos facultades completamente inorgánicas, la inteligencia y la voluntad; esto es, las facultades con quienes principal é inmediatamente ha de entenderse la Jurisprudencia, al examinar el mérito ó demérito de un acto humano, al decidir del porvenir del hombre por el resultado de su examen. El día en que la experimentación,—notad que digo la experimentación y no digo la pasión, ni simplemente el deseo de los antropólogos materialistas,—el día en que la experimentación robustezca la ley de trasmisión hereditaria con el ruidoso descubrimiento hasta hoy no realizado, de que las fuerzas intelectuales de un hombre, son la suma ó la

combinación de las fuerzas intelectuales de sus progenitores, ese día habrá que declarar caduca y rancia, insertible y muerta la Antropología tomística, y al descender ella al sepulcro, arrastrará consigo la justicia histórica con sus procesos y sus códigos, con sus tribunales y sus jueces. Mientras esto no suceda, mientras no se confirme esa ley, que es el sueño constante del naturalismo y que afortunadamente será un sueño eterno, no hay para qué amedrentarse por ominosos y terroríficos que sean los vaticinios que á nuestros oídos lleguen, agrandando las proporciones de un conflicto que está visto y confirmado, tiene más de aparente que de real, si se estudia desde las tranquilas y saludables alturas de la ciencia cristiana.

Oiréis, señores, al naturalismo negar la existencia del alma, porque no se pesa ni se mide, y considerar al hombre como una máquina, su pensamiento como el resultado de una organización determinada, una vibración cerebral, un rozamiento del fósforo, sin libertad en sus determinaciones y por lo tanto sin responsabilidad ni ante Dios, ni ante la conciencia ni ante la ley. Oireisle considerar al hombre como el resultado de sus padres y de su nodriza, del lugar y del tiempo, del aire y de la temperatura, de la luz y del sonido, su voluntad consecuencia necesaria de todas estas causas determinada por una ley de la naturaleza que se estudia en sus efectos, como el planeta en su órbita ó el vegetal en el suelo que le nutre. Oireisle considerar la vida como un perpetuo movimiento de la materia, y vereisle intentando producir no sólo el oro y el diamante, sino formar por procedimientos químicos plantas y animales y hasta intentando resucitar al mismo César tal como se hallaba en las márgenes del

Rubicón. Oiremos señores al naturalismo todo esto y mucho más, pero no debemos asustarnos mientras no nos demuestren experimentalmente, que la inteligencia y la voluntad, las dos facultades que distinguen al hombre entre todos los demás seres, que le elevan y constituyen en intermediario entre la tierra y el cielo, son producto de las fuerzas intelectuales y volitivas de los autores de su vida. Y esto jamás podrán demostrarlo. La observación y la experiencia les saldrán al encuentro y los harán detenerse. Esa inteligencia, que cual viviente azogue se mueve á todas horas, de día, de noche, siempre resolviendo problemas, esa gran inteligencia que salva instantáneamente los mundos, y sin bajel que la conduzca, ni globo que la trasporte, vuela de España á las Indias, de las Indias al centro de Africa, del centro de Africa al extremo del mar, y del profundo seno de los mares se eleva á los aires, atraviesa el firmamento, se sienta cabe el trono de Dios, escudriña su sér, y de allí, cual águila que se lanza sobre la presa, lánzase ella á las entrañas de la tierra y vuelve á salir y revolotea por las alturas, desafiando la celeridad de los vientos, y por fin se reconcentra serena en su cerebro sin fatiga alguna por tan largas expediciones; la inteligencia que hace esto no puede ser la resultante de un pedazo de materia; es facultad del espíritu y el espíritu como indivisible no puede ser producto de la generación.

Ya sé yo. y no ignoráis vosotros, que tales asertos no se armonizan con las aspiraciones de los mismos antropólogos á quienes con insistencia venimos aludiendo en esta conferencia; pero ni aun siendo desmedidas, anti-religiosas y anti-sociales las aspiraciones de mis adversa-

rios han de estorbar mis gestiones de conciliación, aunque me exponga á correr el riesgo de que espíritus pusilánimes al verme interesado en alternar con gente non sancta del mundo antropológico, reproduzcan las murmuraciones de los fariseos, los cuales motejaban al Salvador porque se familiarizaba con los pecadores.

La verdad es, señores, que en la historia de la ciencia tenemos el ejemplo elocuentísimo de los antiguos alquimistas para hacer patente como impulsado el hombre por aspiraciones irrealizables, puede sin embargo llevar á cabo útiles descubrimientos. Y en la historia del cristianismo aparece Juliano el apóstata, consumando la total destrucción del templo de Jerusalén, cuando precisamente la aspiración suprema de su alma era reedificar aquel mismo templo, para desmentir así las palabras del Hijo de Dios. ¿Me negaréis la oportunidad de ambos recuerdos? ¿Son por ventura en el fondo ocupaciones diversas las de aquellos hombres medio-evaes, que enriquecieron la Química con cuerpos de inmensas aplicaciones á la medicina y á la industria, mientras soñaban con la imposible fabricación de un metal simple, y las ocupaciones de estos nuestros contemporáneos que afanándose por la imposible materialización del espíritu inmortal, enriquecen no obstante la fisiología con minuciosos pormenores sobre la acción del alma en el organismo? No lograrán lo que desean; que el alma, hija de Dios, creación de su amor, imagen de su hermosura y á quien Él mismo la dió aspiraciones de eternidad; el alma que con su inteligencia vislumbra á Dios, verdad infinita, y desea romper las ligaduras de la carne para volar al cielo y abrazarse con aquella Verdad, sueño eterno de su vida, el alma que

con su voluntad percibe los perfumes de la infinita bondad de Dios y ansía abismarse en ese océano de celestial delicia; el alma que siente un deseo innato de felicidad, anterior á toda idea de virtud, de deber, de sacrificio, deseo natural que no puede satisfacer en este mundo, es imposible que esté circunscrita como la materia de nuestro cuerpo á desaparecer para siempre... porque si el hombre lleva en su corazón este deseo de felicidad eterna, debe ser satisfecho, que la voz de la naturaleza no es una voz engañosa sino la voz de Dios autor de ella. No, no lograrán los antropólogos materializar nuestro espíritu, criado por Dios de la nada, para una vida inmortal; pero la prudencia nos aconseja que desistamos de mirar como estériles para el progreso de la verdadera ciencia, tantos y tamaños esfuerzos individuales y colectivos. A veces, señores, del seno de las tinieblas brota un rayo de luz, que abre como fulguración repentina dilatados horizontes á nuestra inteligencia. Y aun dado caso, que no lo sé de cierto, mejor dicho, no quiero saberlo en este instante, aun dado caso que las aspiraciones de la Antropología tiendan á fines ilícitos que vosotros, señores académicos, reprobaréis en nombre de la ciencia, y yo anatematizaré en nombre de la religión, aun así, alentados por el ejemplo que poco há os citaba de un desventurado emperador romano, confiemos en que más tarde ó más temprano la Providencia divina sabrá utilizar en bien de la religión y de la ciencia, lo que en los estudios antropológicos haya de asimilable para el crecimiento y desarrollo del verdadero y legítimo progreso, es decir, para la felicidad temporal y eterna del género humano. Aunque si he de exponer francamente mis convicciones en

esta materia, creo, señores, que se trasparente ya con toda claridad la mano de Dios en el hecho que antes indiqué, y que ahora renuevo en vuestra memoria: en el hecho singular y admirable de que hasta el día de hoy, lo admisible y aceptado en la Antropología materialista, constituye sólo, oído bien, sólo constituye una comprobación experimental de las intuiciones de Sto. Tomás de Aquino, vislumbradas por Aristóteles, cuando uno y otro afirmaban, que, excepción hecha de la inteligencia y de la voluntad, las potencias todas del alma, eran potencias orgánicas.

Por eso, señores, cuando muy al principio de estas desaliñadas reflexiones, trazaba yo, sin decíroslo, el itinerario de mi mente, poniendo en vuestros labios las objeciones más serias que se pudiesen hacer á la tesis que vengo sustentando; cuando además del libre pensamiento del naturalismo y de las aspiraciones de la Antropología, hablaba yo en tono problemático de la virtualidad del espiritualismo cristiano, para conjurar las tormentas del materialismo antropológico, no era por cierto que titubeara mi ánimo en la manera eficaz de evitar el conflicto entre la Antropología y el derecho constituido, singularmente en el derecho penal; las dudas, las vacilaciones, los obstáculos, ¿y por qué no decirlo? la plena desconfianza de salvar ese conflicto, nacería en mí desde el momento mismo en que se me impusiese la obligación de contrarrestar el empuje de las modernas corrientes antropológicas, manteniéndome siempre dentro de esos estériles espiritualismos que en Francia, en Inglaterra y en Alemania han incapacitado á los pensadores, para explicar ni aun medianamente la comunicación entre el alma y el

cuerpo. Nada de eso encontraréis en la filosofía tomista; en ella tiene espacio holgado para amplias, y si queréis atrevidas investigaciones, el más ciegamente apasionado por los estudios de la Psico-física; en ella caben sin razonamientos y sin exponerse á funestos choques, la Antropología y la Jurisprudencia. Y si me preguntáis en qué consiste el secreto prodigioso de esta fecunda virtualidad que atribuyo al espiritualismo de la doctrina tomística, os respondo categóricamente: consiste en que este espiritualismo del Doctor angélico, es el menos rígido, es el más amplio de los espiritualismos; es, á no dudarlo, el espiritualismo que en la Historia de la Filosofía se presenta más engranado con la materia. Con decir que Sto. Tomás llega á definir el alma humana *como el horizonte* que separa de lo temporal lo eterno, está demostrada la fecundidad y la amplitud de su espiritualismo, y hecha la apología de sus grandes concepciones antropológicas.

En resumen, señores,—porque si desciendo á fáciles justificaciones de estas ideas con verdadero lujo de citas, va á resultar enorme la deuda de gratitud que estoy contrayendo con vuestra indulgencia;—¿queréis sinceramente conciliar los estudios antropológicos con los estudios jurídicos? ¿Queréis ver claro en medio de esas nebulosidades que empañan la luz por las regiones del Derecho penal, haciendo oscura la responsabilidad del hombre que blandiendo el puñal, agitando la tea ó lanzando con mano aleve esos explosivos fabricados en los horribles antros que no alumbran el resplandor del cielo, priva de la existencia á ciudadanos pacíficos, destruye la propiedad, fruto del trabajo fecundado con el sudor del rostro, y siembra aquí y allá la devastación y la muerte? Pues para disipar

tinieblas, nada más eficaz que la luz del sol. ¡Ah! Yo no tengo, señores, el don de milagros. Yo no puedo este día haceros visible en el firmamento la rutilante estrella que sacó del Oriente á los reyes magos. Pero puedo y debo deciros que el *Sol de Justicia*, como la Iglesia llama al Redentor del mundo, disipará las nieblas que nos rodean, á medida que en las esferas de la ciencia vaya penetrando el calor vivificante y la fúlgida claridad de la sabiduría, que el mismo Dios, que en las Sagradas Escrituras se llama el Señor de las ciencias, puso en el cerebro de Sto. Tomás de Aquino, y éste en sus obras inmortales.

Estudid á Sto. Tomás: «¡Cuántos escollos y cuántas lágrimas se hubieran evitado á la humanidad si los juriconsultos hubiesen estudiado al angélico Doctor!»—exclama el ilustre Vargas. «Al que haya comprendido la teoría del Angel de las Escuelas, acerca de la ley—dice el inmortal Balmes—nada le queda que saber respecto á los grandes principios que deben guiar al legislador.»

Estudiemos, señores, esas obras, abracemos los principios del Angel de las Escuelas, que son los principios eternos de la razón, desarrollados por una inteligencia de gigante, y á la luz de ese sol que brilla esplendoroso en el horizonte de la historia, podremos marchar en pos de los grandes ideales del espíritu humano, sin temor á ser arrollados por las impetuosas corrientes de una Antropología, que, al llegar á la edad madura, olvidará las ilusiones y los sueños de su juventud, y vendrá á rendirse ante el pedestal de gloria en que aparece coronado, como rey de las ciencias, ese ángel de luz, esplendor del Verbo encarnado, como el Verbo encarnado es esplendor del Padre.

Estudiemos sus obras, y la Jurisprudencia y la Antropología, lejos de chocar y destruirse, iluminadas por la fe, por ese telescopio de la inteligencia, según frase de Augusto Nicolás, descubrirán nuevos horizontes y marcharán unidas buscando á Dios y dejando en la tierra espléndido y glorioso el reinado de la justicia y el derecho.

He dicho.
